

**Asesoría General de Gobierno**

---

*Nota de Redacción:* **Norma con Objeto Cumplido.** Se agrega Norma en formato pdf

*Resumen:* Se declara de utilidad pública y sujetos a expropiación, contra quienes resulten propietarios, los inmuebles ubicados en el Distritos Collagasta, Departamento Fray Mamerto Esquiú de esta Provincia, para ser afectados a la ejecución de la obra "Puente de Cdlagasta y Conexión de las Rutas Provinciales 1 y 106".

---

\*\*\* Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 19-04-2026 11:27:30

**Ministerio de Planificación y Modernización**

Secretaría de Modernización del Estado | *Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa*